NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 47, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplié el contenido de los mismos.

A) Notas de Desglose:

A.1) Información Contable

I Notas al Estado de Situación Financiera

I.I Activo

I.I.I Efectivo y Equivalentes

NOTA 1) SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos por un importe de $ 133,000 (ciento treinta y tres mil pesos), conformados como se detalla:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fondo Revolvente** | **Importe** |
| Junta de Administración vigilancia y disciplina T.S.J. | 10,000  |
| Administrador de J.O. Atlacholoaya | 5,000 |
| Recursos Materiales y Servicios Generales | 25,000  |
| Patrimonio y Vehículos | 10,000  |
| Coordinador Jurídico TSJ | 2,000  |
| Tercer Distrito Juicios Orales Cuautla | 5,000 |
| Segundo Distrito Juicios Orales Jojutla | 5,000 |
| Presidencia-Secretario Ejecutivo | 40,000 |
| Direccion de Procesos de Contratación | 10,000 |
| Comuniación Social | 5,000 |
| Centro de Computo e Informática | 6,000 |
| Dirección General de Administración | 10,000 |
| **SUMA** | **133,000** |

NOTA 2) SALDO EN BANCOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

El saldo de $1’938,709 (Un millón novecientos treinta y ocho mil setecientos nueve pesos) se integra de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **BANCO** | **IMPORTE** |
| BANORTE, S.A. |   |
| Cta. 0464898492 J.O | 7,493  |
| Cta. 0464898504 J.T. | 2,851 |
| HSBC México, S.A. |   |
| Cta. 4065357626 TSJ2021 | 143 |
| Cta.4065357634 Reforma Laboral Estatal | 8 |
| Cta.4066798638 J.T.2022 | 20,963 |
| Cta.4066798653 Jub y Pens 2022 | 16 |
| Santander México S.A |  |
| Cta.65508524117 | 18,879 |
| BBVA MEXICO SA |  |
| Cta.0119216774 TSJ 2022 | 11,475 |
| Cta.0119216812 Jub y Pens 2022 | 14,526 |
| Cta.0119216863 Subsidios IMSS | 39,074 |
| Cta.0119598065 TSJ 2023 | 1,548,576 |
| Cta.0119597980 Jub y Pens 2023 | 112,083 |
| Cta.0119757260 Justicia Laboral 2023 | 19,719 |
| Cta.0119216847 Fondo de Pensiones | 127,658 |
| Cta.0119216898 Haber de Retiro | 15,245 |
| **Suma** | **1,938,709** |
|  |  |

NOTA 3) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que las inversiones de disponibilidades financieras, generaran ingresos por concepto de rendimientos por un importe de $2’490,101 (Dos millones cuatrocientos noventa mil ciento un pesos), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual. Al final del periodo que se informa se tiene invertido en títulos gubernamentales un total de $103’562,217 (ciento tres millones quinientos sesenta y dos mil doscientos diecisiete pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución principalmente derivados de retenciones de terceros provenientes de servicios personales.

|  |  |
| --- | --- |
| **BANCO** | **IMPORTE** |
| BBVA MEXICO SA |  |
| Contrato 2056249922 Jubilados | 118 |
| Contrato 2056249825 TSJ | 176 |
| Contrato 2057042655 tsj2023 | 34,534,547 |
| Contrato 2057042892 JUB y PENS 2023 | 8,008,413 |
| Contrato 2057068735 haber de retiro | 19,132,779 |
| Contrato 2057068611 Fondo de Pensiones 2023 | 38,483,091 |
| Contrato 2057042825 Justicia Laboral | 3,403,093 |
| **Suma** | **103,562,217**  |

I.I.II Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Se refleja un saldo por la cantidad de $ 205,669 (Doscientos cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos), importe que se conforma principalmente por gastos por comprobar mismas que serán recuperados a la brevedad.

|  |  |
| --- | --- |
| **DEUDOR** | **IMPORTE** |
| Deudores | 20,254 |
| Deudores internos |  33,003 |
| Gastos a comprobar | 65,341 |
| Anticipo de percepciones | 20,584 |
| Deudores Diversos-Telefonía | 47,018 |
| Deudores fondos revolventes | 16,692 |
| Deudores diversos seguro gastos médicos | 2,777 |
| **Suma** |  **205,669** |

NOTA 3) DEPÓSITOS EN GARANTÍA AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Existen depósitos por un importe de $ 152,845 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPÓSITOS** | **IMPORTE** |
| Comisión Federal de Electricidad | 117,865  |
| Rogelio Héctor García Albarrán | 34,980 |
| **Suma** | **152,845**  |

ANTICIPO A PROVEEDORES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de $853,411 (ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos once pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| **ANTICIPO A PROVEEDORES** | **IMPORTE** |
| Metlife México SA |  34,081 |
| HDI Seguros SA de CV | 444,330 |
| Universidad Autónoma del Estado de Morelos | 375,000 |
| **Suma** | **853,411** |

NOTA 4) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN (sin información que revelar)

NOTA 5) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

NOTA 6) INVERSIONES FINANCIERAS \*FIDEICOMISOS\* (sin información que revelar)

NOTA 7) INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones de disponibilidades financieras asciende a $103’562,217 (ciento tres millones quinientos sesenta y dos mil doscientos diecisiete pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

|  |  |
| --- | --- |
| **BANCO** | **IMPORTE** |
| BBVA MEXICO SA |  |
| Contrato 2056249922 Jubilados | 118 |
| Contrato 2056249825 TSJ | 176 |
| Contrato 2057042655 tsj2023 | 34,534,547 |
| Contrato 2057042892 JUB y PENS 2023 | 8,008,413 |
| Contrato 2057068735 haber de retiro | 19,132,779 |
| Contrato 2057068611 Fondo de Pensiones 2023 | 38,483,091 |
| Contrato 2057042825 Justicia Laboral | 3,403,093 |
| **Suma** | **103,562,217**  |

I.I.III Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOTA 8) BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de $ 404’233,023 (cuatrocientos cuatro millones doscientos treinta y tres mil veintitrés pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| **BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES** | **IMPORTE** |
| Terrenos | 6,876,507 |
| Edificios no habitacionales | 228,419,721  |
| Mobiliario y equipo de administración | 123,535,766 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 4,422,099 |
| Equipo e Instrumental medico y de laboratorio | 103,540 |
| Vehículos y equipo de transporte | 23,228,236 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 10,029,676 |
| Software | 4,123,885 |
| Licencias | 3,493,593 |
| **Suma** | **404,233,023**  |

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONCEPTO*** | ***DEPRECIACIÓN ACUMULADA*** |
| Depreciación acumulada de edificios no habitacional | 61,118,305 |
| Depreciación acumulada de muebles de oficina y estantería |  2,108,803 |
| Depreciación acumulada de otros mobiliarios y equipos de administración | 1,146,892 |
| Depreciación acumulada de equipo de comunicación y telecomunicación | 651,902 |
| Depreciación Acumulada de equipos de generación eléctrica | 5,293 |
| Depreciación Acumulada de Herramientas y maquinas | 146 |
| Depreciación acumulada de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 44,086,661 |
| Depreciación acumulada de equipos y aparatos audiovisuales | 2,098,746 |
| Depreciación acumulada de cámaras fotográficas y de video | 1,430,681 |
| Depreciación acumulada de otro mobiliario educacional y recreativo | 4,659 |
| Depreciación acumulada de equipo de transporte | 16,778,427 |
| Depreciación acumulada de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 66,953 |
| Depreciación herramientas y maquinarias - herramientas | 6,009 |
| Depreciación acumulada de otros equipos | 35,807 |

Método de depreciación en línea recta.

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PORCENTAJE DEPRECIACIÓN** |
| Mobiliario y equipo de administración | 10% |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información  | 33.33% |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 20% |
| Edificios no habitacionales | 3% |
| Vehículos y equipo de transporte | 20% |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 10% |
| Software | 33.33% |
| Licencias | 33.33% |

NOTA 9) BIENES INTANGIBLES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Método de amortización en línea recta.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES** | **IMPORTE** | **AMORTIZACIÓN** **ACUMULADA** |
| Software | 4,123,885 | 4,200,662 |
| Licencias | 3,493,593 | 2,289,937 |
| **Suma** | **7,617,478** | **6,490,599** |

**ESTIMACIÓN DE DETERIOROS**

NOTA 10) ESTIMACIÓN DE DETERIOROS (sin información que revelar)

**OTROS ACTIVOS**

NOTA 11) OTROS ACTIVOS (sin información que revelar)

I.II Pasivo

I.II.I Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

NOTA 12) Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **IMPORTE**  | **VENCIMIENTO** |
|
| **> 90 DIAS** | **90 DIAS** | **180 DIAS** | **365 DIAS**  | **>365 DIAS** |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 3’640,757 | X |   |   |   |   |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 803,870 | X |   |   |   |   |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 2’159,582 | X |   |   |   |   |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 15’512,844 | X |   |   |   |   |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 60’000,000 |  |   |   |  X |   |
| OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO | $ 18’745,073 |  |   |   |   |   X |

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre del Primer Trimestre 2023, cuyo saldo es por la cantidad de $3,640,757 (tres millones seiscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y siete pesos).

|  |  |
| --- | --- |
| **Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente** | **Importe** |
| Remuneraciones por pagar al personal de carácter | 208,188 |
| Sueldo base al personal permanente | 39,915 |
| Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a corto plazo | 210,089 |
| **Seguridad Social y Seguros por pagar a corto plazo**  |  |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 3,050,005 |
| **Otras prestaciones sociales y económicas por pagar**  |  |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 132,560 |
| **Suma** | **3,640,757** |

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023:

Por un importe total de $803,870 (Ochocientos tres mil ochocientos setenta pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:

 

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de $2’159,582 (dos millones quinientos ochenta y dos pesos), que se encuentra integrados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO** | **IMPORTE** |
| Jubilaciones |  1,771,792  |
| Gratificación Anual Jubilados | 387,790  |
| **Suma** | **2,159,582**  |
|  |  |

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al cierre del Primer Trimestre 2023 tiene un saldo de $15’512,844 (quince millones quinientos doce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos).

 

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Subsiste la obligación del pago del préstamo otorgado por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina notificado mediante oficio No. MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 para hacer frente a los compromisos de anticipos de aguinaldos del año 2019, como consecuencia del drástico recorte en la asignación de recursos presupuestarios al Tribunal Superior de Justicia en dicho ejercicio fiscal.

OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

PROVISIÓN POR PAGAR HABER DE RETIRO

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 se autorizó una aportación inicial por el importe de $13’546,000 (Trece millones Quinientos Cuarenta y Seis mil pesos), para la creación del Haber de Retiro, mismo que se encuentra sustentado en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en sus párrafos sexto, penúltimo y ultimo, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial artículos 26BIS y 26TER. Durante el ejercicio 2017, el poder Judicial llevo a cabo los actos jurídicos consistentes en la firma de un contrato con la institución bancaria HSBC, para la apertura de una cuenta especifica de inversión número 6464362000, misma que contiene la aportación inicial y los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2017 los cuales fueron de $463,072 (cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y dos pesos), en el ejercicio 2018 se obtuvieron rendimientos por $ 1’091,821 (un millón noventa y un mil ochocientos veintiún pesos) para totalizar un importe de $15’100,893 (quince millones cien mil ochocientos noventa y tres pesos), y los rendimientos generados en el ejercicio fiscal 2019 de $1,211,179( un millón doscientos once mil ciento setenta y nueve pesos) y en el ejercicio 2020 fueron de $937,817(novecientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete pesos), y en el ejercicio 2021 $732,208 (setecientos treinta y dos mil doscientos dos pesos), en el ejercicio 2022 son de $762,976 (setecientos sesenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos), cabe señalar que para el Primer Trimestre 2023 mediante el fondo de inversión con el número de contrato 2057068735 ligada a la cuenta número 0119216898 de la institución bancaria BBVA, los rendimientos generadas son $403,682 (Cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta y dos pesos).

NOTA 13) FONDOS DE BIENES DE TERCEROS (sin información que revelar)

NOTA 14) PASIVOS DIFERIDO Y OTROS (sin información que revelar)

II Notas al Estado de Actividades

II.I Ingresos de Gestión

NOTA 15) RUBROS DE IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, Y DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO (sin información que revelar).

NOTA 16) RUBROS DE PARTICIAPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES:

Se reciben las ministraciones acumuladas al cierre del Primer Trimestre 2023 por un importe de $199’999,998 (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos).

NOTA 17) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Se recaudó un importe total de $2’867,866 (dos millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos), desglosado por concepto de ingresos financieros $2’490,101 (dos millones cuatrocientos noventa mil cientos un pesos) derivadas de inversión de disponibilidades financieras. Por reintegro de incapacidades y recuperaciones se recauda la cantidad de $377,765 (trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos).

II.II Gastos y Otras Pérdidas:

NOTA 18) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Toda vez que la función principal del H. Tribunal Superior de Justicia es la impartición y administración de Justicia, en la que el factor sustantivo es el recurso humano, por lo que el rubro principal de gasto corresponde al de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, en el cierre del Primer Trimestre 2023, se erogó la cantidad de $65’442,842 (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos); en Remuneraciones Adicionales y Especiales $4’958,761 (cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos); en Seguridad Social $16’237,718 (dieciséis millones doscientos treinta y siete mil setecientos dieciocho pesos); en Otras Prestaciones Sociales y Económicas $18’198,013 (dieciocho millones ciento noventa y ocho mil trece pesos); en Pago de Estímulos $556,441 (quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos), dichos gastos en el rubro de **Servicios Personales** representan aproximadamente el 63% del total de erogaciones de gastos.

En el rubro de **Materiales y Suministros** el gasto correspondió a $7’949,654 (siete millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), en Materiales de Administración se erogó la cantidad de $4’323,722 (cuatro millones trescientos veintitrés mil setecientos veintidós pesos); en Alimentos y Utensilios $707,582 (setecientos siete mil quinientos ochenta y dos pesos); en Materiales y Artículos de Construcción y Reparación $558,407 (quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos siete pesos); en Productos Químicos y Farmacéuticos $7,525 (siete mil quinientos veinticinco pesos); en Combustible Lubricantes y aditivos $1’398,984 (un millón trescientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos); en Vestuario, Blancos y Prendas de Protección $335,033 (trescientos treinta y cinco mil treinta y tres pesos); en Herramientas, Refacciones y Accesorios se erogó la cantidad de $618,401 (seiscientos dieciocho mil cuatrocientos un pesos); siendo el rubro más significativo el que se erogó por concepto de Materiales de Administración se erogó la cantidad de $4’323,722 (cuatro millones trescientos veintitrés mil setecientos veintidós pesos).

El rubro de **Servicios Generales** ascendió a $6,398,136 (seis millones trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y seis pesos), en Servicios Básicos se erogó $1,997,874 (un millón novecientos noventa y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos); en Servicios de Arrendamiento $904,238 (novecientos cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos); en Servicios Profesionales $576,179 (quinientos setenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos); en Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales $155,979 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos); en servicios de instalación y reparación $426,011 (cuatrocientos veintiséis mil once pesos); en servicios de comunicación social y publicidad $13,611 (trece mil seiscientos once pesos); en servicios de Traslado y Viáticos $52,362 (cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos); otros servicios oficiales la cantidad de $97,663 (noventa y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos), finalmente otros servicios generales por la cantidad de $2,174,219 (dos millones ciento setenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos).

El gasto por concepto de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** fue por un importe de $45’797,482 (cuarenta y cinco millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), en transferencia al sector publico $14,000 (catorce mil pesos), Pensiones y Jubilaciones $45’783,482 (cuarenta y cinco setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos).

II.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 19) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:

* Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal
* Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades

NOTA 20) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de $34’446,850 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos), para el periodo que se informa ejercicio 2023.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Diciembre 2022 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a $243’892,110 (doscientos cuarenta tres millones ochocientos noventa y dos mil ciento diez pesos).

II.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 21) EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **2023** | **2022** |
| Efectivo en Bancos – Tesorería |  2,071,709  |  550,958  |
| Efectivo en Bancos – Dependencias |   |   |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) |   |   |
| Fondos con Afectación Especifica |   |   |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros |   |   |
| **Total de Efectivo y Equivalentes** |  **2,071,709** |  **550,958**  |
|   |   |   |

NOTA 22) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

|  |  |
| --- | --- |
| **BIENES MUEBLES E INMUEBLES** | **IMPORTE DEL 1 DE Enero AL 31 Marzo 2023** |
| Mobiliario y equipo de Administración |  704,194 |
| Mobiliario y Equipo educacional y recreativoVehiculos y Equipo de TransporteMaquinaria, Otros equipos y Herramientas |  22,546 0 101,659 |
| Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio |  103,540 |
|   |   |

NOTA 23) CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS. **(Sin Información que revelar)**

**II.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**NOTA 24) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

|  |
| --- |
| **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** |
| **Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023** |
| **(Cifras en pesos)** |
| **1. Ingresos Presupuestarios** |   | **202,867,864** |
|   |   |   |
| **2. Más ingresos contables no presupuestarios** |   | 0.00 |
|   | Incremento por variación de inventarios | 0.00 |  |
|   | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 |  |
|   | Disminución del exceso de provisiones | 0.00 |  |
|   | Otros ingresos y beneficios varios | 0.00 |  |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 0.00 |  |
|   |   |   |
| **3. Menos ingresos presupuestarios no contables** |   | 0.00 |
|   | Productos de capital | 0.00 |  |
|   | Aprovechamientos capital | 0.00 |  |
|   | Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 |  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0.00 |  |
|   |  |   |
| **4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** |   | **202,867,864** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** |
| **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables** |
| **Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023** |
| **1. Total de egresos (presupuestarios)** |   | **166,470,987** |
|   |   |   |
| **2. Menos egresos presupuestarios no contables** |   | **931,939** |
|   | Mobiliario y equipo de administración | 704,194 |  |
|   | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 22,546 |  |
|   | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 103,540  |  |
|   | Vehículos y equipo de transporte | 0.00  |  |
|   | Equipo de defensa y seguridad | 0.00  |  |
|   | Maquinaria, otros equipos y herramientas | 101,659 |  |
|   | Activos biológicos | 0.00  |  |
|   | Bienes inmuebles | 0.00  |  |
|   | Activos intangibles | 0.00  |  |
|   | Obra pública en bienes propios | 0.00  |  |
|   | Acciones y participaciones de capital | 0.00  |  |
|   | Compra de títulos y valores | 0.00  |  |
|   | Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0.00  |  |
|   | Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0.00  |  |
|   | Amortización de la deuda publica | 0.00  |  |
|   | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0.00  |  |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0.00  |  |
|  |   |  |
| **3. Más gastos contables no presupuestales** |   | **2,881,966** |
|   | Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 2,881,966 |  |
|   | Provisiones | 0.00  |  |
|   | Disminución de inventarios | 0.00  |  |
|  |  |  |  |
|   | Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00  |  |
|   | Aumento por insuficiencia de provisiones | 0.00  |  |
|   | Otros Gastos | 0.00  |  |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0.00  |  |
|   |  |   |
| **4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** |   | **168,421,014**  |

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En este apartado lo que podemos mencionar son las demandas judiciales en proceso de Resolución que en el ejercicio 2022 fue de $ 14’485,000 (catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos).

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El H. Tribunal Superior de Justicia envió su anteproyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2023, y a través de diversas gestiones se logró la autorización de los montos contenidos en al Anexo 2 del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; publicado el 29 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6155, mismo que a continuación se reproduce:



En el que se podrá observar que al Tribunal Superior de Justicia se le asignó un monto de $800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos) de los cuales $160,547,842.00 es para el pago de personal pensionado y jubilado, $24,678,955.00 para la implementación de los Tribunales de Justicia Laboral y el resto para de los diversos proyectos del Tribunal Superior de Justicia.

Adicionalmente, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina autorizo un monto de $7,000,000.00 (Siete millones de pesos) que se estima se logre recaudar de recursos propios para financiar complementariamente diversos materiales y servicios generales.

Es importante señalar que, con fecha 27 de diciembre de 2022, fue ministrada una ampliación de recursos por la cantidad de $50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) para la creación de un FONDO PARA PENSIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, destinado para el pago de nuevas jubilaciones, el cumplimiento de amparos y controversias constitucionales en materia de pensiones, de tal manera que su aplicación líquida se verá reflejada durante el presente ejercicio fiscal 2023, acorde a los lineamientos normados y autorizados por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina para dichos efectos.

A su vez, durante el ejercicio 2021 mediante el acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/0008/2021, se solicitó la atención de la Dirección General de Administración para que realizara la anotación financiera, contable y presupuestal del devengo del compromiso de pago de la segunda parte de aguinaldo 2020, toda vez que durante el ejercicio 2020 la insuficiencia presupuestal de dicho ejercicio derivó en la carencia de recursos para poder devengar el compromiso del pago mencionado, determinándose el pago de dicha obligación con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2021, derivado de lo expuesto mediante oficio número DGA/ORG/0006/2020.

Para solventar los compromisos de pago al cierre del ejercicio 2022 se consideró los efectos de liquidez financiera del acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/2667/2020, mediante el cual se instruyó a la Dirección General de Administración realizara la cancelación de los registros presupuestales y contables por la cantidad de $84’480,550.78 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos 78/100 m.n.), provenientes del reconocimiento del gasto del pago de aguinaldo 2019, para el cierre del ejercicio 2020 y cuyo efecto financiero persiste al cierre del ejercicio 2022 y en el presente ejercicio fiscal.

**3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

**4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos, por lo que presta sus servicios en la resolución de conflictos a la ciudadanía morelense, en los términos de la Constitución Política local, en correspondencia con la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción, así como el de regular su administración.

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia y toda vez que el CONAC, dentro de la normatividad emitida por ese órgano colegiado, no contempló la distribución de la herramienta tecnológica que permitiera a los entes públicos cumplir con lo requerido en la Ley General de Contabilidad y además de que el software implementado para 2012 cumplió parcialmente con las expectativas requeridas para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SACG, para el ejercicio 2023, se adquiere la versión SAACG.NET actualmente en su versión 2.3.0.0 el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de contabilidad Gubernamental, el cual cabe señalar es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Publicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para el presente ejercicio se implementaran procesos de mejora para la agilizar y simplificar el tiempo de trámite para el registro y archivo de la documental de las operaciones internas del área de Contabilidad General.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (sin información que revelar)**

**8. REPORTE ANALITÍCO DEL ACTIVO**



**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (sin información que revelar)**

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado $858’207,354

 Presupuesto Devengado $166’470,987

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada $ 858’207,354

Ingresos Recaudados $ 202’867,864

Los ingresos recaudados representan el 25%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2023.

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA (sin información que revelar)**

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS (sin información que revelar)**

**13. PROCESO DE MEJORA**

A la fecha el INDETEC ha desarrollado un nuevo sistema de contabilidad gubernamental, una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina como SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .NET) dicho sistema cuenta con las ultimas adecuaciones que se han hecho en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en nuestra entidad, cabe señalar que se tiene proyectada una reunión virtual con el área de desarrollo de sistemas del INDETEC, para exponer la necesidad de diseñar reportes específicos con la finalidad de generar e integrar fácil y rápidamente la información adicional que requieren los distintos órganos de fiscalización con la finalidad de agilizar su revisión.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS: (sin información que revelar)

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE: (sin información que revelar)

16. PARTES RELACIONADAS: (sin información que revelar)